



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento CON18I00DU	Código de Expediente CON/2024/32	Fecha y Hora 09/07/2024 09:38	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1C5J4P25732T02620EGP		

ACTA DE LA SESION DE LA UNIDAD TECNICA DE ASISTENCIA A LA ALCALDIA

Fecha y hora de celebración

09 de julio de 2024 a las 08:21:00

Lugar de celebración

CASA CONSISTORIAL

Asistentes

D. Carlos Lozano Marcos, Técnico de Administración General, Secretario de la Unidad Técnica

D. José Antonio Soto López, Secretario General del Ayuntamiento de Gozón, vocal jurídico de la Unidad Técnica

Siendo las 8:30 horas del día 9 de julio de 2024, se declara válidamente constituida la Unidad Técnica de Asistencia a la Alcaldía del Ayuntamiento de Gozón.

Orden del día: adjudicación de autorización demanial para el uso y explotación de una barra de bar con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Carmen de Luanco del año 2024 (CON/2024/32)

- 1.- Acto de apertura de documentación administrativa y de oferta económica
- 2.- Acto de valoración de oferta económica
- 3.- Propuesta adjudicación de la autorización demanial
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B74304254 CUARTA CALLE SL - fecha de presentación de oferta: 05 de julio de 2024 a las 14:12:33

NIF: B52531076 EVENTOS EDULMI 2015 S.L.- fecha de presentación de oferta: 08 de julio de 2024 a las 12:13:41

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Unidad Técnica concluye admitir a los licitadores:

NIF: B74304254 CUARTA CALLE SL

NIF: B52531076 EVENTOS EDULMI 2015 S.L.

2.- Acto de valoración de oferta económica

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B74304254 CUARTA CALLE SL:

OFERTA ECONOMICA: el licitador oferta un canon de la autorización demanial por valor de 10.010 euros, siendo el mínimo previsto en el PCAP de 10.000,00 euros.

Se le otorga una puntuación de 0 puntos, al no ser la mejor oferta económica, siendo este el único criterio de adjudicación de la



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento CON18I00DU	Código de Expediente CON/2024/32	Fecha y Hora 09/07/2024 09:38	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1C5J4P25732T02620EGP		

autorización demanial.

NIF: B52531076 EVENTOS EDULMI 2015 S.L.:

OFERTA ECONOMICA: el licitador oferta un canon de la autorización demanial por valor de 10.100 euros, siendo el mínimo previsto en el PCAP de 10.000,00 euros.

Se le otorga una puntuación de 100 puntos, al ser la mejor oferta económica, siendo este el único criterio de adjudicación de la autorización demanial.

3.- Propuesta de adjudicación de la autorización demanial para la explotación de una barra de bar en la Plaza de la Villa de Luanco (Gozón), durante las fiestas de Nuestra Señora del Carmen del año 2024.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la unidad técnica, por unanimidad, concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1º - NIF: B52531076 EVENTOS EDULMI 2015 S.L. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 100 puntos

2º - NIF: B74304254 CUARTA CALLE SL

Total puntuación: 0 puntos

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

Por la Unidad Técnica, se acuerda requerir la documentación relacionada en la cláusula 18ª del PCAP al licitador " EVENTOS EDULMI 2015 S.L.", con n.º de NIF B52531076, para la posterior adjudicación de la autorización demanial por la Alcaldía.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 8:55 horas del 9 de julio de 2024, se levanta la sesión.

De todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

D. Carlos Lozano Marcos
SECRETARIO

D. José Antonio Soto López
VOCAL JURIDICO